

## **Globalización, ciberespacio y mundos posibles**

Sergio Rodrigo Parra Paine

(srparra09@gmail.com)

Los procesos de expansión del capital en términos de producción industrial, han ido paulatinamente cediendo terreno a formas de producción cada vez más informatizadas. Con ello, las tecnologías de la comunicación han sido capaces de elaborar espacios de posibilidades de productos informacionales y/o inmateriales cuyas premisas convienen a la amplitud de la “cooperación productiva”. En este sentido, cabe distinguir entre los dispositivos tecnológicos que incorporamos como apéndices o extensiones de nuestras potencias sensibles, cuya funcionalidad aparece en el uso cotidiano de un consumidor que a la vez interviene en el proceso de elaboración y difusión de información y, por otro lado, las formas de organización social que dicho fenómeno condiciona a modo de “sistemas”, donde se establecen vínculos de interdependencia funcional entre diversas tecnologías, así como de los agentes que operan directamente en dichas redes comunicacionales. Por otra parte, la propia polifuncionalidad de los roles del usuario expresada en la diada “consumo/producción” abre espacios alternativos de sociabilidad, los cuales se hallaban restringidos a las dimensiones físicas del ámbito productivo moderno, es decir, según el grado de desarrollo de diversas naciones nos encontramos con barrios industriales, sectores comerciales y/o de servicios, así como también los sectores adjuntos a las áreas jurídico-administrativas, etc.

De esta manera, dicha apertura redefinicional de lo que, en el fondo, bien puede entenderse como espacios de convergencia masiva, en la medida en que reelabora los conceptos de productividad y consumo, establece con ello un cambio radical no sólo en lo referido a la racionalidad técnica de quienes intervienen en las redes informáticas, sino también en la propia consideración de lo que es posible en cuanto a la amplitud y los efectos que ciertas acciones en el orden político pueden provocar.

Es por ello que, partiendo de consideraciones generales de acuerdo al orden económico, podemos afrontar ciertos fenómenos que van desde la alteración de las estructuras globales de poder, hasta los propios reordenamientos de las formas de vida de un sujeto actual cuya capacidad comunicacional y de mediatización lo dotan con ciertas potencialidades que subvierten los viejos estamentos de participación política que, en la más popular de sus versiones, se remitiría al ejercicio electoral representativo en sentido pasivo.

### **Globalización post-guerra fría.**

Sin embargo, antes de entrar de lleno en las características fundamentales de dichos grupos, es menester comenzar diciendo que tales prácticas, en la medida en que podemos acentuarlas como dispositivos críticos en contra de los sectores minoritarios y dominantes del orden político-económico, forman parte de una escalada de manifestaciones que, sin propuesta programática alguna, comenzaron como una reacción política frente a la consagración de un capitalismo que se jactaba de haber sido

el superviviente por derecho histórico a la guerra fría, con lo cual se llevó a cabo una expansión de los flujos comerciales a nivel mundial nunca antes vista. Imposiciones de Tratados de Libre Comercio, afianzamiento de Proyectos de Integración Económica, inclusive la propia intervención económica de los empobrecidos países ex socialistas que habían sido vistos como una periferia explotable por parte de los capitales europeos, forzaron una apertura de las fronteras político-geográficas donde, además, las propias funciones de los estados políticos quedaron redefinidas. Un claro ejemplo de esto, está en el dramático paso del Estado Benefactor al Estado Subsidiario alrededor del cual orbitan fuerzas políticas tradicionales que se debaten la capacidad de administración de un mismo modelo.

Ahora bien, en un contexto más general, y merced al propio fenómeno de la globalización, la concentración de la riqueza en los países más desarrollados que promovían la baja de las barreras arancelarias, así como el intervencionismo económico de las multinacionales, generaron reacciones que se justificaban en la marginalidad creciente de una población global que no disfrutaba de aquellos vaticinios de superabundancia, acaso tampoco de los derechos participativos que una esfera democrática mínima debiera otorgar. Asimismo, en 1999 tiene lugar lo que se denomina la “Batalla de Seattle”, donde organizaciones de diversa índole se alinearon en contra del proyecto globalizador unilateral que en aquella época orquestaba la OMC. Estos movimientos, coordinados a partir de las acciones de la organización “Public Citizen”, operaron interconectados en red mediante lo que Howard Rheingold (2004) llama tácticas “de enjambre”, donde se hizo uso de teléfonos móviles, ordenadores portátiles y hasta de sitios web, situando el campo de conflicto *en y más allá* de las propias calles. Por otro lado, cabe destacar como los filipinos impulsaron, en parte, mediante la masificación de los mensajes de texto el derrocamiento del presidente Joseph Estrada. Valga así este par de ejemplos para referirnos a las cualidades de individuos que, más allá de ser potenciales consumidores pasivos de ciertos dispositivos técnicos, se congregan como multitudes interconectadas que llevan a cabo acciones donde dichos dispositivos devienen en “instrumentos sociales”. Dado esto, entonces, podemos enfrentar, siguiendo a Rheingold (2004), una definición de las “multitudes inteligentes” (*Smart Mobs*) como colectivos de personas capaces de coordinar movilizaciones, a veces de gran adherencia, en torno a problemas políticos, económicos o sociales. A esto, cabe añadir las características análogas que tuvieron las manifestaciones de San Francisco, Senegal, Manila y El Cairo en cuanto a las tácticas de enjambre que dichos grupos compartieron, y que bien pueden señalar una cierta homogeneización de nuevas prácticas políticas que serían absorbidas por los discursos hegemónicos de la institucionalidad política de facto, la cual se materializa en elementos que son centrales en la cultura contemporánea, como lo son el propio estado y las estructuras políticas que le son afines. Sin embargo, es posible añadir también que, lejos de toda interpretación mesiánica del fenómeno en cuestión, asistimos a un terreno de espacialización política que sobrepasa las territorialidades geográficas, generando con ello asociaciones políticas novedosas y capaces de reclamar el derecho a opinión y participación crítica, así como de trascender la institucionalidad que veta tales prácticas, incluso bajo la égida

de un derecho supranacional que, a fin de cuentas, se trata de un parafraseo unilateral donde las masas parecen enmudecer. En suma, los derechos nacional y comparado, así como la producción legislativa en el marco de un constitucionalismo actual, parecieran perder mayor legitimidad política frente a los influjos de un reordenamiento de las estructuras globales que tiene expresiones múltiples, cuya capacidad productiva no puede ser leída a partir de las determinaciones universalistas y conceptuales que intentan prevalecer con obstinación, puesto que la principal característica de la red como medio-fin es, precisamente, no delinarse a partir de ordenamientos jerárquicos establecidos desde de un punto de inicio.

### **Descentramiento y afección.**

En primer lugar, el carácter militar del diseño original de internet supone un aparataje sin un punto de control central en el cual cada nodo de la interconexión podría funcionar de manera autónoma o independiente. De esta manera, los puntos de emisión de información que tienen lugar en la red son multiplicidades que activan la circulación de una infinitud de relaciones donde el centro está en todas partes. Por ende, a pesar de los esfuerzos de las grandes corporaciones (Microsoft, IBM, AT&T, etc.) por establecer puntos de control oligopólicos en la estructura descentralizada de la red, resulta difícil pensar que pueda concretarse un poder central y definitivo a partir del cual sean articuladas dichas relaciones.

Dado esto, parece provechoso insistir en que dicha infinitud de relaciones establece condiciones para ejercitar formas de poder aparentemente incontenibles desde el punto de vista de una normatividad dictada desde la autodenominada clase política. Esto es así, porque a pesar de que se pueda creer que aquello que entendemos por realidad virtual no sea más que una realidad alterna, incluso derivada de una realidad física que aparece como un cierto correlato antagónico y anterior a esta realidad simulada, debe tenerse en cuenta que los efectos políticos que son producidos desde aquí no son meros asuntos colaterales, pues dicho espacio virtual es propio de la realidad cotidiana de nuestro espacio físico, por tanto, no se trata de una cierta trascendencia que se proyecta más allá de lo real, sino de un ámbito de relaciones *inmanentes* en permanente movimiento, acaso dado a partir de las continuas afecciones que estas relaciones suponen. Ahora, por afección, he de remitirme aquí a un ámbito de comprensión spinozista, donde bien puede distinguirse entre *affectio* en lo que se refiere a un estado más bien pasivo donde somos afectados, y *affectus* que nos remite a estados más bien activos, la afección movilizadora que articula una circulación de efectos que se suceden en un entramado donde las posibilidades de combinación de asociaciones y modos de operar resultan muchas veces inconmensurables para el repertorio conceptual de la política tradicional, la cual entiende al estado como la fuente principal desde donde emana el poder.

En este sentido, debe reconocerse que las afecciones admiten el doble carácter de aumentar o disminuir la potencia de obrar, según sea su naturaleza, por lo que conviene tener presente que no todo uso de los medios de comunicación deba ser beneficioso en

orden a lo comunitario. Pese a esto, no es menos importante resaltar el hecho de que las interacciones comunicacionales de la red han abierto una esfera de politización que, por muy precaria o ateleológica que pueda parecer, configura un sujeto crítico que reivindica su capacidad de obrar y de cuestionar los márgenes impuestos por las instituciones de facto, pero aún resta la pregunta acerca de cuál es, en definitiva, la sustancia de lo que aquí se produce.

### **Posibilidades de lo político.**

Ciertamente, ya se han vuelto memorables las declaraciones de los dirigentes del PP y del PSOE, quienes aconsejaban al 15-M formar un partido para poder canalizar debidamente sus demandas. Como sabemos, el 15-M o “movimiento de los indignados”, tomo forma a partir de las manifestaciones pacíficas de 2011 que reivindicaba no sólo un hastío, sino una verdadera indignación frente al modelo representativo que se encarna en el duopolio preeminente que ostentan dichos partidos, sumado al rechazo de la injerencia que la banca privada y las corporaciones tienen en las políticas públicas. Asimismo, corresponde destacar que lo peculiar de este tipo de movimientos es su capacidad para convocar una diversidad de colectividades como ningún referente sindical o gremial lo había hecho antes. Esto revela una dimensión multicultural que disuelve la noción de ciudadanía que pretende asimilar las heterogeneidades en un *corpus* jurídico omniabarcante. Sucede con ello, por un lado, que la propia capacidad de aunar múltiples vertientes críticas posibilitadas, en parte, por las propias redes sociales, opera como una potencia carente de un cierto finalismo. Es decir, no se trataría de orgánicas politizadas en orden a compromisos programáticos, sino de manifestaciones que tienden a redefinir las fronteras de lo políticamente posible. Siguiendo, en este punto, el razonamiento de Elster (1994) se trataría de una manera de forzar los límites de aquellas luchas rutinarias por el poder, obligándonos a una permanente redefinición de las posibilidades. Por cierto, el cálculo de Elster se basa en la noción de “mundos posibles”, donde entendemos un posible conjunto de estados de cosas de algún tipo relativamente accesible a los estados de cosas del mundo actual. Así por ejemplo, supongamos que en el caso de Chile, aún nos encontramos bajo el régimen electoral del Sistema Binominal, por lo que un posible estado de cosas directamente accesible a éste sería el Modelo Proporcional Inclusivo, el cual reconstituye los distritos y las circunscripciones, y aumenta los cupos para diputados y senadores. La relación entre el modelo Binominal y el Proporcional Inclusivo en la práctica puede ser parafraseada como una relación entre el mundo actual y un mundo posible. Sin embargo, la totalidad de lo actual debe agotar definicionalmente todo lo que es un “hecho actual” para poder proyectar un conjunto de posibilidades coherentes que de sentido al ejercicio político. Algo que, a fin de cuentas, es imposible por razones obvias. Sólo nos queda, por ende, determinar forzosamente el carácter de lo que está en acto para poder erigir mundos posibles alcanzables, y esto se hace presuponiendo la necesidad de lo actual, sea por bases normativas, sea por definiciones genéricas o, incluso, dándolas por hecho, sin más. Así, todo aquello que tiende a ser programático, al menos en política, debe situar, por necesidad “a posteriori” la totalidad de lo actual,

pero como no resulta posible, asimismo, agotar la serie de estados de cosas que aparecen en esa actualidad, nos comprometemos con visiones localistas que permitan construir posibilidades conmensurables y listas para ser ejecutadas por aquellos que *saben* ponerlas en acto. Pero esto no puede ser así desde la perspectiva de las asociaciones políticas globales que se enlazan en la red a modo de combinaciones irrestrictas, donde los elementos que configuran las posibilidades vienen dadas desde diversas partes del globo, en espacios de tiempo que admiten un mayor dinamismo que las legislaciones, constituyendo mundos virtuales que, en las palabras del filósofo analítico australiano D. M. Armstrong (1989) serían mundos “doxásticamente posibles”, es decir, separables de la ontología de lo posible para quedar definitivamente relegados a la subjetividad de lo meramente “concebible”. Pese a este resquemor de Armstrong por aceptar tales posibilidades, se puede sostener que las mismas aparecen muchas veces como focos de asociaciones y combinaciones espontáneas en la red, redefiniendo lo posible como una alta aleatoriedad que erosiona los cimientos de la totalidad de un supuesto de derecho internacional. Es por esta misma razón también, que cobra relevancia la propuesta de D. K. Lewis (1986), quien nos invita a pensar, por ejemplo, propiedades que no están instanciadas actualmente en ningún individuo, ni se pueden obtener por combinaciones dadas desde el mundo actual pero que, sin embargo, son posibles. Esto es lo que se ha denominado como propiedades “extranjeras”, a saber, posibilidades que no podemos explicar a partir de lo que *presuponemos* o imponemos como definición del mundo, pero que, sin embargo, están ahí de algún modo. Así, bien podemos añadir aquí, que se trata de realidades que se ejecutan en el decurso de la permanente construcción del ámbito político. Con ello, cobran relevancia las palabras que el filósofo Germán Cano habría dicho en una entrevista en Valparaíso, Chile: “Debemos tener un pie en lo posible y el otro en lo imposible”.